GOBIERNO DE CHILE

ACTA
SESION ORDINARIA N° 07/2010
CONSEJO DEL ARTE Y LA INDUSTRIA AUDIOVISUAL

En Santiago de Chile, a 29 julio de 2010, de conformidad a lo dispuesto en la Ley N°19.981 sobre Fomento Audiovisual, en el ejercicio de las funciones y atribuciones que le han sido encomendadas en los artículos 6° y 7° de dicho cuerpo legal y en el Decreto Supremo N°151 de 2005, del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento del Fondo de Fomento Audiovisual, y siendo las 15.30 horas se lleva a efecto la Sesión Ordinaria N°06/2010 del Consejo del Arte y la Industria Audiovisual, con la asistencia del Ministro Presidente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, don Luciano Cruz-Coke Carvallo, quien preside, las Consejeras Sras. Tehani Staiger, María de la Luz Savagnac y Alejandra Cillero y los Consejeros Sres. Jorge Ramírez, Luis Candia, Andrés Morera, Luis Guillermo Araneda y Mariano Andrade. Los consejeros inasistentes han enviado oportunamente sus respectivas justificaciones. Asiste también don Alberto Chaigneau, Secretario Ejecutivo del Fondo de Fomento Audiovisual y doña Carolina Leal, integrante del Departamento Jurídico del CNCA.

Tabla de la Sesión:
1. Aprobación del Acta de Sesión de junio.
2. Sistema de nombramiento de las películas chilenas seleccionada a los Premios Oscar, Goya y Ariel. Propuesta de modificación.
3.- Evaluador técnico para el programa de Redes.
4.- Redistribución de Montos de Concurso Convocatoria 2010.
5.- Revisión Bases Concurso Convocatoria 2011

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1. Observaciones al acta anterior.
Se revisa el acta, no existen observaciones, por lo cual se suscribe por los consejeros presentes.

2. Sistema de nombramiento de las películas chilenas seleccionada a los Premios Oscar, Goya y Ariel. Propuesta de modificación.

En cumplimiento del acuerdo adoptado en la sesión ordinaria Nº 05/2010 CAIA, en la sesión anterior, la Secretaría Ejecutiva expuso sus propuestas de mejoramiento del Programa de Apoyo a la Difusión, Promoción y Comercialización Internacional de la (s) Película (s) Chilena (s) Seleccionada (s) para ser representante (s) en los Premios Goya, Ariel y Oscar 2011.

CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
SECRETARÍA EJECUTIVA
CONSEJO DEL ARTE Y LA INDUSTRIA AUDIOVISUAL

Dichas propuestas fueron trabajadas por la Comisión de consejeros, quienes discutieron y evaluaron positivamente, en el componente 2 de este programa, esto es, procedimiento para seleccionar las películas para los premios mencionados, la propuesta consistente en que la selección la realizará un Jurado de Academia, que realizará su trabajo ad - honorem y que estará compuesto por grupos de 5 profesionales por área, de la siguiente manera:

GRUPO 1: 5 productores
GRUPO 2: 5 guionistas
GRUPO 3: 5 directores
GRUPO 4: 5 actores
GRUPO 5: 5 técnicos
GRUPO 6: 5 músicos
GRUPO 7: 9 Consejeros más un miembro del Directorio Nacional, sin considerar el Ministro Presidente, ni a los consejeros que trabajan en organismos públicos, y que se encuentren vigente en su cargo en junio de 2010.

La nómina de las personas que integrarán estos grupos se encuentra en la propuesta adjunta, y se discute. Estas personas fueron propuestas por los distintos gremios.
Cada integrante de los grupos del 1 al 6 votará individualmente fijándose únicamente en evaluar el área correspondiente a su especialización (producción, guión, dirección, actuación, etc.); por su parte, los integrantes del CAIA y del Directorio Nacional, deberán votar individualmente considerando la calidad artística de las obras, el impacto de la obra en Chile y las proyecciones internacionales que ésta tiene. La votación de este grupo se realizará formalmente en la correspondiente sesión de reunión ordinaria del Consejo del Arte y la Industria Audiovisual.

En esa misma sesión se realizará el conteo final con los votos individuales de todos los grupos, para así obtener los resultados de selección, que quedarán debidamente registrados en el acta de dicha reunión. El listado de votos será publicado en la página Web www.chileaudiovisual.cl.

El componente 2 de este programa consistirá en que a cada película seleccionada por este Jurado, se les solicitará un proyecto para el financiamiento de aspectos de promoción a través de este programa, que tenga como objeto lograr la nominación y la premiación, el que será evaluado por un evaluador externo y por la comisión internacional, bajo los siguientes criterios:

- Evaluación Técnica, correspondiente al 40% de la evaluación total, que tiene por objeto precisar la factibilidad técnica y operacional del proyecto. Se calificarán los siguientes criterios:

a) Coherencia en la formulación del proyecto
b) Análisis presupuestario
c) Currículo y trayectoria de la empresa

- Evaluación Cualitativa, correspondiente al 60% de la evaluación total, tiene por objeto calificar el valor artístico del proyecto. Se calificarán los siguientes criterios:
a) Calidad de la propuesta

CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
SECRETARÍA EJECUTIVA
CONSEJO DEL ARTE Y LA INDUSTRIA AUDIOVISUAL

b) Impacto y proyección artística, cultural y social. Relevancia y trascendencia de la propuesta para la difusión del cine chileno

ACUERDO N° 1: Por unanimidad de los consejeros, se aprueba el Programa de Apoyo a la Difusión, Promoción y Comercialización Internacional de la (s) Película (s) Chilena (s) Seleccionada (s) para ser representante (s) en los Premios Goya, Ariel y Oscar 2011, con sus dos componentes, esto es, por un lado, el procedimiento para seleccionar las películas para los premios mencionados, y por el otro, el financiar la presencia de dichas películas en base a su estrategia de promoción para lograr la nominación y premiación en cada uno de los premios.
El programa definitivo queda como anexo N° 1 de la presente acta, siendo parte integrante de la misma, y deberá ser certificado por la Secretaría Ejecutiva para su aprobación administrativa.

3.- Evaluador técnico para el programa de Redes.
Se solicita designación de evaluadores. La Secretaría Ejecutiva enviará el texto del programa para tenerlo en consideración al momento de designar. En próxima sesión se designará.

4. Redistribución de Montos de Concurso Convocatoria 2010.
La Secretaría Ejecutiva presenta el siguiente cuadro de remanentes de los concursos públicos año 2010, proponiendo que se redistribuyan en los concursos cuyas convocatorias se encuentran en proceso, en específico, la línea de Largometraje y Mediometraje Documental, ya que, de acuerdo a los proyectos elegibles, se proyecta que los recursos actualmente destinados no serán suficientes.

CONCURSO	RESERVADO	GASTADO	REMANENTE
Concurso Formación	230.500.000	211.512.251	18.987.749
Concurso Largometrajes	1.315.000.000		
Concurso Producción de obras	660.000.000		
Concurso Guiones	82.000.000	82.000.000	-
Concurso Difusión	585.000.000	390.435.848	194.564.152
			213.551.901

ACUERDO N°2: Por unanimidad de los consejeros, se acuerda que se definirá el destino de los remanentes, una vez cerradas las convocatorias 2010.

4.- Revisión Bases Concurso Convocatoria 2011

Los Consejeros consultan sobre la forma de trabajo de esta propuesta que se presenta.
Para evitar futuro conflictos de interés, el consejero Jorge Ramírez se abstiene de la discusión y decisión del presente punto de la tabla, retirándose de la sala.
La Secretaría Ejecutiva expone que el Servicio Público tiene como propuesta, en la voluntad de entregar mayores y mejores oportunidades a los usuarios de nuestros fondos concursables, el adelantar la apertura de la Convocatoria de los Concursos Públicos 2011 para el próximo 15 de agosto. Por esta razón, la Secretaría Ejecutiva inició el trabajo de Diseño de Concurso, él cual se presenta en esta sesión. El Ministro Presidente expone las razones de esta propuesta, que incluye a todos los Fondos de Cultura administrados por el CNCA.

CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
SECRETARÍA EJECUTIVA
CONSEJO DEL ARTE Y LA INDUSTRIA AUDIOVISUAL

Para esto, todos los Fondos se traducen en una cadena productiva, en la cual consta en qué área el Fondo está apoyando.

Se presenta el diagnóstico 2010 y propuesta 2011.

Dicha exposición trata de un esquema sobre la estructura del Concurso Público del Fondo 2010, indicando los destinatarios y proyectos que podrían ser beneficiados, señalando cuáles están siendo cubiertos, y con que montos, y cuales no lo están siendo. Estos montos son a confirmar ya que los concursos públicos aún están en curso.

De este análisis surgen las propuestas de cambios para líneas concursables para el año 2011. Esta sería una primera etapa de modificación de concursos, ya que la idea es culminar este proceso el año 2012.

Los cambios, entre otros, son:

- En producción de guiones, los Novel tendrán que postular con asesoría, y para eso se aumentan los recursos; El postulante con trayectoria puede postular con asesor, en cuyo caso también se aumenta los recursos a asignar; para cerrar los proyectos, los Responsables deberán realizar un Pitching final de Guión a una mesa de 5 productores Nacionales de Acuerdo a lista elaborada por CAIA, y entregar un informe del asesor.

- En Perfeccionamiento y Capacitación: se mantiene, agregando la modalidad de formación profesional regional, en la cual aumenta el presupuesto disponible.

- En difusión, se propone aumentar los recursos a asignar por proyecto, pero exigiendo un mayor co-financiamiento, como forma de fomentar la profesionalización; se eliminan los programas de TV cable; modalidad de Formación de Audiencia se integra en la de Producción de Eventos Regionales, en la cual se incluyen festival, muestras e itinerancias, sin la frase "...otras actividades", ya que es necesario focalizar los aportes económicos.

- En producción de obras, se propone bajar la modalidad de obras regionales, ya que el resultado de ésta no es completamente satisfactorio. Como contrapartida de lo anterior, y para cumplir con el porcentaje destinado a proyectos regionales, se propone la modalidad de Formación profesional Regional, y se establecerá en la modalidad de producción de cortometrajes, largometraje y mediometraje documental, en que habrá una discriminación positiva con un porcentaje de los Fondos, a obras regionales. En cortometraje, para los nobel, se está discriminando positivamente a quienes acrediten capacitación previa de alguien en el equipo. En Producción de Obras de Nuevos Lenguajes Audiovisuales, se exige co-financiamiento y se aumenta el monto a asignar por proyecto.

- En la línea de largometraje y mediometraje documental se establece un nuevo sistema de rodaje y postproducción en relación si es en digital y en 35 mm. Con este sistema, en la modalidad de producción nacional, se disminuye el monto por proyecto, ya que no se termina en 35 mm. Se limita a persona jurídica. El co-financiamiento sigue igual. Se crea un concurso especial, con dos convocatorias al año, para que proyectos se postulen para ampliar a 35 mm. Existirá una línea Premium, con rodaje y postproducción en 35 mm, con más recursos y más co-financiamiento. Solo contempla que se asignarán dos proyectos en esta línea En la modalidad de co-producción, sigue igual.

CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
SECRETARÍA EJECUTIVA
CONSEJO DEL ARTE Y LA INDUSTRIA AUDIOVISUAL

Los consejeros comentan y discuten las modificaciones propuestas, expresando su conformidad y sus observaciones y alcances.

ACUERDO Nº 3: Por unanimidad de los presentes, y en virtud de la facultad establecida en el artículo 7 numeral 15º de la ley Nº 19.981, y el artículo 5 del reglamento del Fondo Audiovisual, se aprueba la propuesta de Concursos Públicos de las Líneas Fomento a la Producción de Guiones; Capacitación y Perfeccionamiento; Apoyo a la Difusión de Obras e Implementación del Equipamiento; Apoyo a la producción de obras Audiovisuales; y Apoyo a la producción de obras audiovisuales de largometraje y mediometraje documental.
La propuesta aprobada contempla continuar con las Bases 2010, con las modificaciones indicadas en esta sesión, que incluye la parte técnica de la convocatoria. Esta propuesta queda como Anexo N° 2 la presente acta, siendo parte integrante de la misma, y deberá ser certificada por la Secretaría Ejecutiva, con los alcances realizados en esta sesión, para su tramitación administrativa y posterior convocatoria, previa revisión de factibilidad jurídica.

Se hace presente que los presupuestos incluidos en la propuesta son estimativos considerando un presupuesto de continuidad del año 2010 para el año 2011.

Se hace presente que el señor Luis Candia, declara expresamente en acta que considera como necesario que el Consejo del Arte y la Industria Audiovisual se pregunte respecto de las consideraciones acerca del Fomento al Arte Audiovisual como una preocupación principal.

Se da término a la sesión.

CONSEJO NACIONAL
DE LA CULTURA Y LAS ARTES

LUCIANO CRUZ-COKE CARVALLO
Ministro Presidente
Consejo del Arte y la Industria Audiovisual
Consejo Nacional de la Cultura y las Artes

CONSEJO NACIONAL
SECRETARÍA EJECUTIVA
CONSEJO DEL ARTE Y LA INDUSTRIA AUDIOVISUAL
DE LA CULTURA Y LAS

TEHANI STAIGER
Representante de Técnicos Audiovisuales

JORGE RAMÍREZ
Representante de Guionistas

MARÍA DE LA LUZ SAVAGNAC
Representante de Consejo Nacional de Televisión

ANDRÉS MORERA
Representante de Nuevos Formatos

ALEJANDRA CILLERO
Representante de DIRAC

LUIS GUILLERMO ARANEDA
Representante de Productores.

LUIS CANDIA
Representante de Académicos.

ALBERTO CHAIGNEAU
Secretario Ejecutivo

CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
SECRETARÍA EJECUTIVA
CONSEJO DEL ARTE Y LA INDUSTRIA AUDIOVISUAL